

## **RESOLUCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO N° 008/19**

### **VISTO:**

La necesidad de establecer el arancel profesional mínimo de las prestaciones Psicológicas que los profesionales de este Colegio brindan a la Comunidad, en conformidad con lo establecido por la Ley 8312 en su art. 3 Inc. G: “Establecer el régimen de aranceles profesionales mínimo”.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el incremento del Índice de Precios al Consumidor de Córdoba promedio desde 2017 a 2019 experimentó un incremento del 104%, para una inflación esperada del 4,6% para el mes de diciembre del corriente año, mientras que el Arancel Profesional Mínimo en ese mismo tiempo aumentó un 87%, a lo que se suma una estimación de inflación del 44% para el año 2020.

Que el estudio realizado sobre la situación de los profesionales de Córdoba por FEPUC, es coincidente con la existencia de un deterioro del poder adquisitivo de los honorarios profesionales.

Que este deterioro afecta la posibilidad de una vida digna y un desarrollo profesional

**LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS**

**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

1) FIJESE como aranceles profesionales mínimos a partir del 1° de enero de 2020 de:

- Psicoterapia Individual \$ 900.-
- Psicoterapia de Pareja y Familia \$ 1390.-
- Psicoterapia Grupal \$ 340.- (por integrante)
- Psicodiagnóstico \$ 5080.- (hasta 6 sesiones)
- Atención Domiciliaria \$ 1800.-
- Psicoprofiláxis: \$ 4500.- (módulo de 8 sesiones)
- Emisión de Apto Psicológico: \$ 1030.-

2) FIJESE como aranceles profesionales mínimos a partir del 1° de Julio de 2020 de:

- Psicoterapia Individual \$ 1080.-
- Psicoterapia de Pareja y Familia \$ 1660.-
- Psicoterapia Grupal \$ 410.- (por integrante)
- Psicodiagnóstico \$ 6100.- (hasta 6 sesiones)
- Atención Domiciliaria \$ 2160.
- Psicoprofiláxis: \$ 5400.- (módulo de 8 sesiones)
- Emisión de Apto Psicológico: \$ 1230.-

3) FIJESE como aranceles profesionales mínimos en el área de Psicología del Trabajo y las Organizaciones a partir del 1° de Enero de 2020:

A. Valoración Psicolaboral

- Apto Psicolaboral: \$ 1300.-
- Evaluación psicotécnica o valoración psicolaboral: \$ 2800.-
- Análisis de potencial: \$ 3960.-
- Valoración Psicolaboral Grupal o Assessment Center: Según alcance de la intervención.

B. Consultoría

- Consultoría: \$1800.-

C. Proceso de selección y desarrollo de Personal

- Gestión del Proceso: De acuerdo al sueldo bruto

D. Conducción o coordinación de espacios de formación: \$ 1570.-

E. Asistencia

- Sesiones de orientación y/o acompañamiento psicológico laboral: \$1400.-

4) FIJESE como aranceles profesionales mínimos en el área de Psicología del Trabajo y las Organizaciones a partir del 1° de Julio de 2020:

A. Valoración Psicolaboral

- Apto Psicolaboral: \$ 1555.-
- Evaluación psicotécnica o valoración psicolaboral: \$ 3360.
- Análisis de potencial: \$ 4750.
- Valoración Psicolaboral Grupal o Assessment Center: Según alcance de la intervención.

B. Consultoría

- Consultoría: \$ 2160.

C. Proceso de selección y desarrollo de Personal

- Gestión del Proceso: De acuerdo al sueldo bruto

D. Conducción o coordinación de espacios de formación: \$ 1880.

E. Asistencia

- Sesiones de orientación y/o acompañamiento psicológico laboral: \$1680.

- 5) Los aranceles fijados comenzarán a regir a partir del día de las fechas mencionadas y sujetos a la evolución de los precios.
- 6) DERÓGUESE por la presente la Resolución de Junta de Gobierno N° 1280/18 del 26 de diciembre de 2018.
- 7) COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Córdoba, 20 de diciembre de 2019

**ANEXO ÚNICO**

**LISTADO PRELIMINAR DE PRÁCTICAS Y ARANCELES ORIENTATIVOS EN EL AREA DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES**

**A. PROCESOS DE VALORACION PSICOLABORAL**

<b>PRÁCTICAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>ARANCEL SUGERIDO</b>
<b>APTO PSICOLABORAL</b>	Procura corroborar la aptitud psicológica general de la persona para abordar una actividad laboral. El informe refleja esta información de manera sucinta.	Se sugiere 1 entrevista de entre 45' y 60'	Desde 01/01/20: \$1.300=  Desde 01/07/20: \$1.555=
<b>EV. PSICOTECNICA O VALORACION PSICOLABORAL</b>	La instancia consiste en una entrevista focalizada y administración de técnicas (proyectivas, psicométricas, incidentes críticos, etc.). El perfil laboral, las características de la actividad y la organización, constituyen el marco para el análisis de la información, la estructura del informe y la devolución correspondiente.	Entrevista de entre 1.30 y 3. hs de duración	Desde 01/01/20: \$2.800=  Desde 01/07/20: \$3360=
<b>ANALISIS DE POTENCIAL</b>	Entrevista o proceso de entrevistas, orientadas a estimar las áreas de desarrollo potencial (laboral) de una persona, a partir de la implementación de una	Se sugieren alrededor de 4 entrevistas distribuidas en: relevamiento	Desde 01/01/20: \$3.960=  Desde 01/07/20: \$4.750=

	entrevista focalizada y técnicas acordes a las exigencias del perfil, actividad y organización.	con la organización, análisis y devolución	
<b>VALORACION PSICOLABORAL GRUPAL O ASESSMENT CENTER</b>	Diseño / Conducción de dinámica grupal orientada a la evaluación de las competencias laborales, a partir de la observación del desempeño de las personas mediante dinámicas y técnicas de interacción y simulación, seleccionadas en base al perfil, actividad y organización	Sugiere 1 a 2 entrevistas de entre 60' y 90' cada una	Sugerimos realizar definición de arancel de la prestación, considerando Por ej: Alcance de la intervención (Diseño, Implementación, Informe) /Objetivos del proceso (Selección, analisis de potencial)/ Característica de la posición/ Cantidad de Participantes/ Cantidad de horas

## B. CONSULTORÍA

<b>CONSULTORÍA</b>	Instancias o proceso de asesoramiento especializado orientado al relevamiento, diagnóstico, detección de necesidades de intervención con referentes de la organización o consultantes particulares. Diseño, presentación, implementación, y evaluación de acciones de intervención	<b>Se sugiere valor hora</b>	Desde 01/01/20: \$1.800=  Desde 01/07/20: \$2.160=
--------------------	--	------------------------------	--



	específicamente diseñadas para la organización y/o el caso.		
--	---	--	--

### C. PROCESO DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

PRÁCTICAS	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	ARANCEL SUGERIDO
<b>GESTION DEL PROCESO</b>	Ejecución del proceso de selección en su totalidad, comprendiendo las etapas de definición de perfil, convocatoria, búsqueda estratégica, pre-selección, entrevistas, coordinación con la organización, valoración psicolaboral ,gestión de referencias laborales, informes y devolución		<b>De Acuerdo al sueldo Bruto</b>

### D. CONDUCCIÓN COORDINACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN

PRÁCTICAS	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	ARANCEL SUGERIDO
<b>CONDUCCIÓN COORDINACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN</b>	Diseño/ Implementación/ evaluación y seguimiento en Procesos de Formación	<b>Se sugiere valor Hora</b>	Desde 01/01/20: \$1.570=  Desde 01/07/20: \$1.880=

### E. ASISTENCIA





<b>PRÁCTICAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>ARANCEL SUGERIDO</b>
<b>SESIONES DE ORIENTACIÓN Y/ O ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO LABORAL</b>	Entrevistas con objetivos focalizados, de orientación y/o apoyo a personas Y grupos con problemáticas y situaciones críticas vinculadas a la actividad laboral.		Desde 01/01/20: \$1400=  Desde 01/07/20: \$1680=

Córdoba, 20 de diciembre de 2019